

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Documento de sesión

FINAL
A6-0038/2007

1.3.2007

INFORME

sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CEE) nº 1883/78 relativo a las normas generales sobre la financiación de las intervenciones por el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, sección «Garantía»

(COM(2007)0012 – C6-0057/2007 – 2007/0005(CNS))

Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

Ponente: Neil Parish

(Procedimiento simplificado – artículo 43, apartado 1 del Reglamento)

Explicación de los signos utilizados

- * Procedimiento de consulta
mayoría de los votos emitidos
- **I Procedimiento de cooperación (primera lectura)
mayoría de los votos emitidos
- **II Procedimiento de cooperación (segunda lectura)
*mayoría de los votos emitidos para aprobar la Posición Común
mayoría de los miembros que integran el Parlamento para
rechazar o modificar la Posición Común*
- *** Dictamen conforme
*mayoría de los miembros que integran el Parlamento salvo en los
casos contemplados en los art. 105, 107, 161 y 300 del Tratado CE
y en el art. 7 del Tratado UE*
- ***I Procedimiento de codecisión (primera lectura)
mayoría de los votos emitidos
- ***II Procedimiento de codecisión (segunda lectura)
*mayoría de los votos emitidos para aprobar la Posición Común
mayoría de los miembros que integran el Parlamento para
rechazar o modificar la Posición Común*
- ***III Procedimiento de codecisión (tercera lectura)
mayoría de los votos emitidos para aprobar el texto conjunto

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto por la Comisión.)

Enmiendas a un texto legislativo

En las enmiendas del Parlamento las modificaciones se indican ***en negrita y cursiva***. La utilización de la *cursiva fina* constituye una indicación para los servicios técnicos referente a elementos del texto legislativo para los que se propone una corrección con miras a la elaboración del texto final (por ejemplo, elementos claramente erróneos u omitidos en alguna versión lingüística). Estas propuestas de corrección están supeditadas al acuerdo de los servicios técnicos interesados.

ÍNDICE

| | Página |
|---|---------------|
| PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO | 5 |
| PROCEDIMIENTO | 6 |

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CEE) n° 1883/78 relativo a las normas generales sobre la financiación de las intervenciones por el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, sección «Garantía» (COM(2007)0012 – C6-0057/2007 – 2007/0005(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2007)0012)¹,
 - Visto el artículo 37 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0057/2007),
 - Vistos el artículo 51 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (A6-0038/2007),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
 2. Pide al Consejo que le informe, si se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
 3. Pide al Consejo que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente la propuesta de la Comisión;
 4. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

¹ Pendiente de publicación en el DO.

PROCEDIMIENTO

| | | |
|--|---|--------------|
| Título | Financiación de las intervenciones por el FEOGA, sección «Garantía» | |
| Referencias | COM(2007)0012 - C6-0057/2007 - 2007/0005(CNS) | |
| Fecha de la consulta al PE | 29.1.2007 | |
| Comisión competente para el fondo Fecha del anuncio en el Pleno | AGRI 1.2.2007 | |
| Comisión(es) competente(s) para emitir opinión Fecha del anuncio en el Pleno | BUDG 1.2.2007 | |
| Ponente(s) Fecha de designación | Neil Parish 23.1.2007 | |
| Procedimiento simplificado - fecha de la decisión | 23.1.2007 | |
| Examen en comisión | 27.2.2007 | |
| Fecha de aprobación | 27.2.2007 | |
| Fecha de presentación | 1.3.2007 | A6-0038/2007 |